

Disposición

	T /				
1	JII	m	\mathbf{a}	rn	٠.

Buenos Aires,

Referencia: EX-2023-44366687- -GCABA-DGAYDRH - S/ CONCURSO PUBLICO ABIERTO MEDICO DE PLANTA PSIQUIATRIA PARA EL CENTRO DE SALUD MENTAL N° 1 - DIRECCION GRAL DE SALUD MENTAL.-

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°4 Resolución N° 2019-4565- GCABA-MEFGC y el Expediente de Concursos N° 2023-44366687- -GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO

Que es necesario contar con un (1) cargo de Especialista Médico de Planta (Psiquiatría), con 30 hs. semanales de labor, para desempeñarse en el Centro de Salud Mental N° 1 "Dr. Hugo Rosarios" dependiente de esta Dirección General de Salud Mental:

Que dicho cargo es de suma importancia debido a la creciente demanda de atención por lo que se requiere más profesionales en dicha área;

Que, por lo antes mencionado, se llamara a concurso para cubrir un cargo de Especialista Médico de Planta (Psiquiatría), en la vacante producida por la jubilación de la agente Hofman, Silvia, CUIL N° 27-10965828-1 para desempeñarse del Centro de Salud Mental N° 1 "Dr. Hugo Rosarios";

Que es de imperiosa necesidad la cobertura del cargo citado, a fin de garantizar el normal funcionamiento del centro;

Que, en virtud de lo expuesto precedentemente, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley Nº 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por ello, conforme a lo determinado por la Resolución Conjunta N° 5-MSGC y MMGC-2013 y el Decreto N° 363-2015 y modificatorios,

EL DIRECTOR GENERAL

DE LA DIRECCIÓN GENERAL

DE SALUD MENTAL

DISPONE:

Artículo 1.- Llámese a Concurso para la selección de un (1) cargo de Especialista Médico de Planta (Psiquiatría), con una carga horaria de 30 hs. semanales de labor, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley Nº 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargos a Concursar: MEDICO DE PLANTA

Especialidad: PSIQUIATRIA

Profesión: MEDICO

Unidad Organizativa de destino: CENTRO DE SALUD MENTAL Nº 1 "DR. HUGO ROSARIOS"

Régimen horario: 30 HORAS SEMANALES DE LABOR

Turno: A repartir horas entre turno tarde y mañana.

Lugar de Inscripción: SAN LUIS 3237 - DIRECCIÓN GRAL DE SALUD MENTAL

Horario de Inscripción: 9.00 a 12.00 hs.

Fecha de apertura inscripción: 8 de Enero de 2024.

Cierre de inscripción: 17 de Enero 2024.

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos (Consultar información General en la Página Web)

Artículo 3.-Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en el área de recursos humanos durante los días de inscripción, presentando un original y una copia, en total dos juegos, de toda la documentación pertinente siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante y la matricula profesional correspondiente.

Articulo 4.-Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

NÓMINA DE JURADO

TITULAR:

- 1. PEREZ ISABEL RITA MEDICO DE PLANTA (DGSAM)
- 2. CHIERI PATRICIA CLAUDIA JEFA DE UNIDAD (HNBM)
- 3. NUESCH MARIA MERCEDES JEFA DE UNIDAD (HNBM)

SUPLENTE:

- 1. BLAKE ANDRES SANTIAGO MEDICO DE PLANTA (DGSAM)
- 2. RECIO JUAN MARCELO JEFE DE UNIDAD (HNBM)
- 3. MORONI MARIA VALERIA JEFA DE UNIDAD (HNJTB)

Veedor de la Asociación de Médicos Municipales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: A designar

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas-etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento dela inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-